



H. Puebla de Z. a 19 de febrero de 2015

Comparte su experiencia el IEE en las Mesas de Análisis sobre Distritación Electoral

CIUDAD DE MÉXICO.- El Instituto Electoral del Estado, a través de la ponencia realizada por el Secretario Ejecutivo Miguel David Jiménez López, compartió sus experiencias al participar en las *Mesas de análisis sobre la definición de las distritaciones electorales: Retos técnicos en la mejora de la representación política*, que organizó el Instituto Nacional Electoral con el objetivo de exponer la labor que han llevado a cabo el Órgano Electoral Nacional, los Organismos Públicos Locales electorales (OPLES) y especialistas en la materia, sobre la definición de límites geográficos de los distritos electorales.

El Consejero Presidente del IEE, Armando Guerrero Ramírez; y las Consejeras Olga Lazcano Ponce y Dalhel Lara Gómez asistieron también al evento, que fue inaugurado por Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del INE.

Durante este año el INE, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, tiene programado realizar la distritación de 15 entidades federativas que tendrán elecciones legislativas durante 2016 y 2017: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. En 2016 y 2017 se desarrollarán las distritaciones federal y en el resto de las entidades federativas.

Acompañado de la Consejera Adriana Favela y del Consejero Enrique Andrade; el Consejero Presidente, Lorenzo Córdova, aseguró que el INE cumplirá con imparcialidad su obligación constitucional conferida a partir de la reforma de 2014, como el único responsable de elaborar y mantener actualizada la cartografía electoral del país. “Por primera vez todos los distritos electorales, tanto a nivel federal como local, serán definidos por la autoridad electoral nacional”.

“Para el INE los trabajos de delimitación territorial serán absolutamente imparciales, se sustentarán en métodos científicos y en los mejores modelos matemáticos que contribuyan a que el equilibrio poblacional de los distritos sea un punto de partida del nuevo Sistema Nacional de Elecciones y no un elemento de distorsión para la representación política”, señaló.

En su participación en la mesa de análisis “La experiencia estatal en la distritación”, el Secretario Ejecutivo del IEE, Miguel David Jiménez López,



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

destacó la importancia del trabajo conjunto entre todos los integrantes del Consejo General y expuso la labor realizada en 2012, donde a raíz de la reforma local, el mapa distrital electoral del Estado quedó redefinido; ajustándose a un calendario que podía complicar las tareas, pero que al final se cumplió cabalmente con la participación de todos los actores electorales, políticos y legislativos de la entidad.

El panel fue moderado por el Consejero del INE, Arturo Sánchez Gutiérrez y estuvo conformado igualmente por Jorge Manríquez Centeno, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Quintana Roo; José Alberto Muñoz Escalante, Consejero electoral del Instituto Electoral de Quintana Roo; y Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Cabe señalar que la definición de los límites geográficos de los distritos electorales tiene como fin último el fortalecimiento de la representación política de la población, pues a partir de los distritos se instrumentan las elecciones de diputados.

El ámbito territorial distrital, con la población que le corresponde según el Censo de Población y Vivienda de 2010, define el área en donde los candidatos a diputados podrán realizar su campaña política con el fin de obtener las preferencias del electorado.

Para la adecuada distritación electoral deben ser atendidas las disposiciones legales y constitucionales, además de variables como la dinámica demográfica, la geografía y sus accidentes y proteger la integridad territorial de las comunidades indígenas, entre otros.

En el evento se revisaron aquellos aspectos que tienen un peso específico en la definición de un distrito electoral, tales como la población, los factores geográficos y de comunicación, la identidad cultural y la regionalización; y se abordó el tema de la tecnología y su impacto en la construcción de una distritación electoral.

ATENTAMENTE

Instituto Electoral del Estado